

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort número 38. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del día 9 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose en la órden del día, leyeróanse los dictámenes sobre peticiones, señaladas con los números 545 al 561 y fueron aprobados todos ellos sin discusion, con la sola escepcion del 560, el cual se aprobó con la modificacion de que pasase á la comision de Bancos hipotecarios; modificacion propuesta por el señor Suris y aceptada por la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene el señor Ruiz Pons la palabra para esplanar su interpelacion.

El Sr. RUIZ PONS: Ayer anuncié una interpelacion sobre las causas de la salida anti-parlamentaria del anterior gabinete y acerca de la formacion del actual, y antes de esplanarla voy á hacerme cargo de algunas indicaciones que hizo el señor duque de la Victoria.

Dijo S. S. que no habia nuevo gabinete puesto que permanecian en el actual tres ministros. Yo creo que esto en todas partes se llama cambio de ministerio.

Se ha dicho tambien que los dimisionarios han salido aburridos por los injustos ataques que sufrían. Aun así no debieron abandonar sus puestos sino bajo el anatema de la Asamblea; segun esos señores nos lo habian ofrecido aqui, debieran haber tenido la abnegacion de no dejar sus puestos sin haberse resuelto las cuestiones importantes que están por resolver. Si las personas que ocupan el banco azul prestan servicios á la patria esta los recompensa con la riqueza, con condecoraciones etc.

Se nos dice que ha caido el ministerio parlamentariamente. En dónde se ha dicho oficialmente? Por qué han caido esos hombres, entre los cuales habia alguno que ofreció liberalizar la marcha del Gabinete, y aligerar sus ruedas si estaban entorpecidas? Despreciaron el medio que les encumbra, que fue la Milicia Nacional, y pagan la inconsecuencia: porque las inconsecuencias se pagan siempre; pudiéndose decir de ellos que buvendo del perejil, les ha nacido en la frente; despreciaron el medio que les encumbra, despreciaron á la Milicia Nacional, y esta les ha buendido.

Los señores Mollinedo, Vargas Alcalde y Gomez de la Mata piden la palabra.

Peró se dice no solo que ha caido parlamentariamente el anterior Gabinete, sino que el actual es un Gabinete parlamentario. Porque ha salido de la mayoría.

A pesar de las excelentes cualidades que adornan á algunos de los ministros, sin duda han perdido la memoria. Refiriéndome á los actuales, ¿se han olvidado las votaciones de la Asamblea? ¿Han estado siempre con la mayoría y profesado los mismos principios?

No hay mas que recordar los programas que dos de ellos dirigieron al pueblo burgales, y se verá si han sido consecuentes. (S. S. leyó.)

Este programa lo han aceptado dos de los que se hallan en el banco azul, el uno por escrito y el otro de palabra. El duque de la Victoria ha debido rodearse de hombres mas eminentes, de los que estuvieron á su lado en los dias del peligro, de los que todo lo han sacrificado en aras de la patria. Yo veo aqui al señor Calatrava y á otros, á quienes no se les ha consultado, y veo que los elegidos, ó han faltado á su programa, ó han faltado á la mayoría. El duque de la Victoria en circunstancias acias, en vez de marchar adelante y de buscar compañeros en el centro izquierdo de la cámara, marcha atrás, sin conocer que es más peligrosa la caída. (El señor duque de la Victoria pide la palabra.)

No he tratado de escitar las pasiones, y

siento que S. S., á quien aprecio como el que mas, haya pedido la palabra. Los que nos sentamos aqui hemos dado pruebas de apreciarle mas que algunos de los que están á su lado. (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Mi amigo el general Zavala se ha dado por aludido; pero es persona á quien respeto por ser uno de los hombres que mas servicios han prestado á la causa de la patria, y siento verle al frente del ministerio de Estado, porque por sus estudios no está destinado para ese cargo. Podrá ser un Mourat, pero no un Jorge Caning.

Todos los dias se habla aqui de los sacrificios que se han hecho. Todos los hemos hecho, solo que los nuestros no han sido premiados como tan ampliamente lo han sido los de los de enfrente. Si algunos han jugado su cabeza en el año 41 y 54, nosotros la hemos jugado en todos tiempos (el señor conde de Lucena pide la palabra) y siempre por una causa, no por causas diversas como la han jugado otros.

Se dice por los enemigos del duque de la Victoria que éste abandonará el poder. Yo diré que no puede abandonarle, porque ha unido intimamente su suerte á la causa de la revolucion, de la libertad, y sería responsable de la pérdida de esta.

Dejando al señor Rivero la cuestion de la Milicia Nacional, puesto que se sostiene si no la conveniencia al menos la justicia de aquel decreto, yo preguntaré: si es justo y legal, como se dice, ¿por qué han caido los anteriores ministros? Han caido, señores, porque la nacion quiere cada dia mas libertad, y porque en las circunstancias á que hemos llegado no hay mas arbitrio para el poder que acercarse á estos bancos: en ellos está la salvacion. Si, señores, porque ya ha llegado el tiempo de que marchemos con la mayoría del partido liberal de España, de que se busquen hombres de primer orden para cargos elevados, y que no se salga de la direccion de la caja de descuentos de una provincia para el ministerio de Hacienda.

Concluyo rogando al gobierno, que me dé esplicaciones de la salida de los anteriores ministros, y la entrada anti-parlamentaria de los actuales.

El Sr. SANTA CRUZ: El señor Ruiz Pons ha hecho un cargo á los ministros dimisionarios, suponiendo que su salida ha sido anti-parlamentaria. Las córtes tienen indudablemente la facultad de apoyar ó rechazar á un ministro, y el ministro que se vé rechazado debe dejar su puesto. La reina es tambien libre en dispensar su confianza á un ministro y el ministro de quien la retira debe asimismo dejar su puesto. Pero los ministros, ¿no tienen tambien libertad?

Los ministros son indudablemente responsables de sus actos ante la opinion pública; pero la apreciacion del momento corresponde solo á ellos, que son los únicos que tienen que responder de esos actos á Dios, al país y á las córtes. Tal fué el pensamiento que guió á los hombres que dejaron al ministerio en 5 de junio; pero aunque nadie tiene derecho á exigir á un ministro que continúe mas allá de donde puede ir, reconozco no obstante en el señor Ruiz Pons el derecho de preguntar como diputado á ese ministro por qué ha dejado el puesto, y voy por lo tanto á contestar á su señoría.

Ha dicho el señor Ruiz Pons que la crisis parcial del gabinete ha sido á consecuencia del decreto de la Milicia Nacional. Señores, la necesidad de la Milicia Nacional para sostener la libertad es un hecho demostrado y reconocido, y de aquí, que al mismo tiempo que en la revolucion se daba el grito de viva la libertad! se restableciese la Milicia en todas partes. Los que nos unimos á los señores generales duque de la Victoria y O'Donnell, llamados por S. M. para consejeros de la Corona, no podíamos saltar á ese programa, proclamado en Zaragoza y en Manzanares. El gabinete tenia tres deberes que cumplir en aquellos momentos respecto á la Milicia Nacional, á saber: fomentar su organizacion,

promover su armamento y establecer las reglas por las cuales se habia de regir.

En cuanto á su organizacion, restableció las inspecciones y subinspecciones que con las diputaciones provinciales son las encargadas de la organizacion de la Milicia.

Armamento. Las juntas de salvacion dispusieron de las armas que habia en los almacenes: lo mismo hizo el digno ministro de la Guerra; cuando ya no habia armas útiles, se encargó al ministro de la Gobernacion atender á esta necesidad. Pregunté á la direccion de artilleria con qué fusiles se podia contar, y contestó que no quedaban mas que 33.000 inútiles, los cuales se pusieron á disposicion del inspector de la Milicia, distribuyéndolos este entre las provincias, y habiendo algunos que se comprometieron á componerlos por su cuenta. Conociendo las córtes la importancia de armar la fuerza ciudadana, votaron para este objeto diez millones en 15 de marzo. Sin esperar á que aquella ley fuese sancionada pregunté el 16 al director de artilleria cuántos fusiles podian componer y hacer nuestras fabricas y cuánto se necesitaba para ello. A los dos dias me contestó que se necesitaban 24.000 duros mensuales, y el dia 22 oficié al señor ministro de Hacienda para que con preferencia á todo se pusiesen á disposicion del director de artilleria los 24.000 duros. Si esto no ha podido hacerse necesitaré defender al señor ministro de Hacienda siendo notorio el estado de nuestro Tesoro? Y si no puede culparse al señor ministro de Hacienda, ¿podrá hacerse un cargo al de la Gobernacion? Apelo á la imparcialidad de las córtes. Entretanto nuestras fabricas han trabajado echando mano de los fondos del material de guerra, y hay armados mas de 120.000 nacionales. Se ha hablado de contratos de fusiles en el extranjero y voy á contestar. Viendo el gobierno que no habia en nuestros almacenes bastante armamento para la Milicia, trató de comprar fusiles en el extranjero; y comisionó para ello á un digno jefe de artilleria, á quien pidieron en Londres 65 francos por cada fusil. Pasó á Bélgica y allí hizo una contrata á 34 francos y 1/2; pero entre las condiciones habia una segun la cual debia el gobierno español consignar en Paris el total de la contrata pagando además al fabricante la quinta parte antes de principiar la fabricacion.

El 16 de noviembre ofició el ministro de la Gobernacion al de Hacienda pasándole copia de esa contrata y diciéndole que debia consignar fondos en Paris; y no tiene la culpa de que el ministro de Hacienda no tuviese fondos entonces. A la entrada del señor Madoz en el ministerio se hizo al fin la consignacion, y han empezado ya á venir los fusiles que deben llegar en el término de cuatro meses, habiendo desembarcado 3.000 ó estando próximos á desembarcar en Santander.

Otras proposiciones se han hecho relativas á fusiles procedentes del extranjero; pero segun informes facultativos no parecen aceptables. Sin embargo se han pedido muestras, y mi digno sucesor resolverá.

Vengamos ahora á las reglas por que ha de regirse la Milicia.

El ministerio de 30 de julio, habiendo subido al poder despues de una revolucion que habia destruido lo existente, tenia que restablecer varias leyes. Una de ellas era la de la Milicia Nacional, cuestion grave en verdad, pues habiéndose dado la ordenanza en 1822, las córtes nombraron en 1836 una comision para modificarla, y en 1843 aun no se habia presentado la ley. El gobierno nombró con el mismo objeto hace ocho meses otra comision de dignos individuos, y no obstante su celo no han podido presentar todavia su proyecto. Estando en contradiccion varios artículos de la ordenanza restablecida han surgido conflictos infinitos. Una de las cuestiones mas graves fué la del alistamiento forzoso, contra el cual clamaba la prensa en general y muchas personas en particular. El gobierno creyó de su deber suspenderlo, tanto mas cuanto que era pasado el mes de enero en que por la ley debia hacer-

se, y cuando tenemos ya en España 549.000 nacionales. El gobierno entretanto ha dejado á la ley la cuestion íntegra.

Otra cuestion íntimamente enlazada con esta es la de la contribucion de 5 á 50 rs. para gastos de la Milicia.

Uno de estos gastos es su armamento; pero sobre este punto están en contradiccion los artículos de la ordenanza.

La suspension de esa contribucion estaba reclamada por la opinion pública, y además ha habido provincia donde han ocurrido conflictos entre la diputacion provincial que ha mandado que no se exija, y el ayuntamiento, que ha querido llevarla á efecto. El ministro creyó, pues, que podia adoptar esa resolucion, tanto mas cuanto no se privaba á los ayuntamientos del recurso que le proporcionaba hasta fin de año.

Otra de las disposiciones del decreto es la facultad concedida al gobierno y gobernadores de provincia para escluir de las filas de la Milicia á todo el que no inspire completa confianza. Esta es una facultad concedida al gobierno por las córtes en 1836, habiéndola aquel delegado en los consejos llamados de calificacion, y bien se vé que el gobierno que hizo esto por un real decreto, pudo tambien por otro reservarse esta facultad para sí.

Tal es el decreto de 3 de junio, tal es la intencion del gobierno, nunca la de atacar á la benemérita Milicia Nacional. Sin embargo, se interpretó mal aquel dando lugar á que algunos comandantes hicieran dimision, y que la diputacion y el ayuntamiento se ocupasen del asunto. En tales circunstancias, el ministro no desconfió de la Milicia Nacional, lo que quiso fué evitar que tal situacion se explotase, y presentó su dimision. Señores: se tiene valor para arrostrar la muerte, pero para perder á mi patria yo no lo tengo.

Todos mis dignos compañeros hicieron lo mismo, y redoblaron sus instancias para que los señores Duque de la Victoria y conde de Lucena, hicieran el sacrificio de continuar al frente de los negocios.

Está esplicada la conducta de los ministros dimisionarios. Las Córtes juzgarán hoy, el país mañana; la historia despues. Se podrá creer en mis palabras, y se podrá dudar de ellas; yo ruego á las Córtes que se sirvan reclamar el expediente original; y si en él se encuentra una falta cometida por mí, léase á cualquier hora un voto de censura sobre mi cabeza.

El Sr. ALONSO MARTINEZ (ministro de Fomento): Nuestra posicion, señores, es original: puede decirse que aun no hemos nacido como ministros, y ya encontramos una formidable oposicion. Se dice que hemos entrado en el ministerio anti-parlamentariamente, y es necesario que la oposicion tenga mucha confianza en este medio, porque sino no se concibe como se muestra tan impaciente. Lo natural es esperar á juzgar al ministerio por sus actos, porque no hay que hacerse la ilusion de que las oposiciones puedan susstraerse al imperio de la opinion pública, y cuando la oposicion es agresiva sin motivo, lo que hace es perder su prestigio.

Me parece haber oido que aun en el caso de haber dejado sus puestos constitucionalmente los anteriores señores ministros, debiera haberse consultado para la formacion del nuevo ministerio al señor presidente de la Asamblea: en esta razon puede acaso fundarse la cualidad no parlamentaria que se atribuye al nuevo ministerio.

Y ya que tanto se preconiza la amistad que une á ciertos hombres con el ilustre duque de la Victoria, téngase entendido que si esa razon fuese de algun peso seria tambien una censura. Descó los terrenos despejados, y por lo mismo diré que nosotros fuimos llamados por el duque de la Victoria en uso de su derecho, pues hubiera sido anti-constitucional y anti-parlamentario, que permaneciendo en el gabinete el presidente del Consejo de ministros se hubiera consultado la formacion del nuevo ministerio al presidente del Congreso. Esto estaria en su lugar cuando todo el mi-

nisterio se hubiera retirado, y S. M. hubiera necesitado el consejo de una persona autorizada; pero una vez designada esta para la formación de un nuevo gabinete, ella ha de ser la que represente su política, y la encargada de la elección de sus compañeros. ¿Y qué sería de la dignidad de un presidente del Consejo de ministros, á quien se le impusiesen los demás miembros del gabinete? Un partido que quiera ser gobierno, pero gobierno degradado, vale más que renuncie á serlo. El general Espartero tenía, pues, la libertad de bu car los demás individuos del nuevo gabinete, si bien con sujeción siempre á las prácticas parlamentarias, según las cuales los individuos del gobierno deben salir de la mayoría de la Cámara.

Se dice también que ha debido consultar el presidente del Consejo á todas las fracciones de la Cámara. ¿Y qué sería un ministerio compuesto de este modo? ¿Qué sería un ministerio compuesto de los señores marques de Alba y de Ríos Rosas, de los señores Nocedal y Rivero? No tendría ni unidad de pensamiento, ni cohesión de vida, ni identidad de fines. De modo que todas las razones se reducen á saber si los nuevos ministros han salido de la mayoría de las Cortes. Para averiguarlo basta consultar las votaciones en las cuestiones de gobierno, y es seguro que no podrá decirse por los señores de la oposición que los que hemos merecido la confianza de S. M. hemos dejado de estar en la mayoría y al lado del gobierno constantemente. Y es muy extraño que se diga de mí lo contrario cuando hasta ha habido un señor diputado que me ha llamado en cierta ocasión más ministerial que el mismo ministerio.

Resulta, por lo tanto, que no es legítima la censura hecha al duque de la Victoria; y cuidado, señores, que nosotros no hemos contribuido en nada ni para nada á la salida de los anteriores ministros, ni hemos solicitado este puesto, y que soy el primero á declarar que no tenía ningún título para ocuparlo. No creo, pues, que examinando la cuestión imparcialmente podamos ser objeto de censura por haber ocupado estos puestos, cediendo á una voz que nunca resuena en vano en el corazón de los buenos españoles.

Voy ahora á contestar á una alusión personal que me ha hecho el señor Ruiz Pons, comprendiendo también en ella al señor ministro de Gracia y Justicia. Ante todo debo declarar que negándome á los deseos, yo no he dado nunca ningún programa, porque lo creía muy aventurado. Cierta que en Burgos se formó un comité electoral en que figuraba mi nombre, y al que acompañaba un programa; sin embargo mi nombre corría también en nueve candidaturas, y á pesar de que nunca solicité la diputación, que creí entonces y creo hoy perjudicial á mis intereses materiales, las dejé correr y salí electo diputado por una nueva combinación, diferente de las primeras. Mis amigos saben cuanto trabajé en favor de la candidatura del señor don Martín de los Heros; y aun puedo presentar datos fehacientes acerca de la manera cómo entendía yo la unión liberal, entonces la cuestión palpitante. Yo no creía, señores, que á nombre de la unión liberal figurasen ciertos hombres que no habrían obrado de buena fe en la revolución de julio; pero no creía tampoco que el partido progresista podría ser ingrato con los generales que en Yicalvaro habian derramado su sangre por consolidar la libertad.

Restame hacer una advertencia al señor Ruiz Pons. ¿Qué hecho hay en mi vida política que pueda citarse como prueba de que no soy liberal? ¿Por ventura es no ser liberal combatir las exageradas tendencias revolucionarias? El partido democrático se ha hecho la ilusión de ejercer el monopolio del liberalismo. Pero ni el antiguo partido progresista ni el nuevo partido liberal, pueden confundirse nunca con el democrático, uno de cuyos órganos más autorizados ha manifestado aquí que no quiere la monarquía.

Respecto á lo que se ha hablado de la Milicia Nacional, debo decir que ya he manifestado que me honro con el uniforme de miliciano nacional, y añadiré que cuando menos llevaré este uniforme con tanto orgullo como puedo llevar el de ministro.

En cuanto á la cuestión de quintas, las Cortes acordarán que cuando se trató de fijar la fuerza del ejército permanente, voté de acuerdo con la mayoría y con el ministerio: primero el enganche voluntario, y segundo la sustitución; y para cuando estos medios no bastaran, alistamiento forzoso.

Por lo que respecta al programa, debo hacer presente que cuando mis amigos me dijeron que debía darlo, les contesté que tenía una fe ciega en la honradez, lealtad y liberalismo del duque de la Victoria, y que no tenía más programa que el de permanecer al lado del duque, escarmentado yo con lo ocurrido en el año 43, porque deseo que no nos desunamos, pues en la unión del gran partido li-

beral está la salvación en la situación creada en julio.

El Sr. RUIZ PONS: Yo no digo que los ministros no tengan la libertad de dejar sus puestos, pero también nosotros tenemos el derecho de juzgar la oportunidad ó inoportunidad con que los dejan.

Se ha estendido el señor Santa Cruz á hablar de los servicios que ha prestado á la Milicia Nacional; pero en esto no ha hecho más que cumplir con su deber.

Se dice que si alguna vez tenemos mayoría, es porque nos unimos á tal ó cual fracción; y también podría decirse lo propio del ministerio, pues por lo demás la mayoría verdadera está representada en el progreso avanzado con el ilustre duque de la Victoria al frente.

Respecto á la cuestión de la Milicia Nacional, creo que una vez propuesta la medida debía haber esperado la resolución de las Cortes.

Paso á ocuparme de lo manifestado por el señor Alonso Martínez que no ha tenido en cuenta que el decir que siempre ha votado con la mayoría no es decir nada, porque no siempre habrá estado S. S. conforme con la verdadera mayoría del partido progresista en cuestiones importantes.

S. S. no conoce por lo visto lo que es el partido democrático, sin embargo de que ha tenido el honor de esponerlo muchas veces, que es el gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo; y en el pueblo están comprendidas todas las clases de la sociedad puesto que todas ellas le componen.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No pensaba tomar parte en esta discusión, pero aludido por el señor Ruiz Pons me es indispensable decir algunas palabras.

S. S. se ha referido á mí por haber aceptado un programa que los distinguidos patriotas de Burgos formaron para la elección de diputados á Cortes. Yo acepté los principios, es verdad; pero no es menos que lo di solo para un objeto que desgraciadamente no hemos podido cumplir casi ninguno de los diputados. En ese manifiesto dice que aceptaba los principios del programa del comité electoral de Burgos. El liberalismo es en mí muy antiguo: si puede haber cosas innatas, el liberalismo en mí sería innato. Los que hayan pensado que este ministerio va á parar el carro de la revolución gran chasco se llevan; pero mayor chasco se llevarán los que crean que va á retroceder.

Otra alusión me ha hecho el señor Ruiz Pons respecto á mi asiento en esos bancos (señalando á los de la extrema derecha). Eso nace de que no está perfectamente dividido el territorio del Congreso conforme á las opiniones, y de aquí el que no tenga nada de extraño que en determinadas cuestiones haya yo podido pensar de distinto modo que los demás.

En cuanto á la no admisión del señor Alvarez, persona dignísima, diré que S. S. pudo no admitir por causas que acaso no puedan explicarse aquí.

Satisfecho el objeto, dejo que continúe la discusión, sin perjuicio de volver á tomar parte en ella si creo necesario hacerlo.

El Sr. LUZURIAGA: Esta escena es por lo menos original. Se hace cargo á los ministros salientes porque se ha retirado, y á los entrantes por actos que aun no han ejercido. Yo por mi parte diré á mis censores de ultratumba, que me he retirado á mi casa porque me ha dado la gana. (Risas.) Yo no consiento que nadie invada mis derechos individuales.

Dando ahora á las Cortes las explicaciones que jamás les rehusaré, empezaré diciendo que causas que en ciertas circunstancias no significarían nada, en otras tienen grande significación y pueden ser suficientes para producir la retirada de todo un ministerio ó parte de él.

Nosotros estábamos perfectamente unidos en los principios de moralidad y patriotismo: debo decirlo aquí muy claro, porque tengo mucha satisfacción en ello. En el ministerio hay un departamento que por su indole suele prestarse á la maledicencia. Yo he visto renunciar á ciertas combinaciones que hubieran sacado de apuros, solo por rechazar hasta las apariencias del agio. Este sentimiento que era común á todos, nos ha impuesto ciertas modificaciones en cuestiones de orden inferior.

Si ese gran principio de disciplina predominase en el Congreso, el prestigio de este cuerpo sería mayor. Como quiera que sea esa necesidad diaria de modificar nuestras opiniones, predispuso naturalmente nuestros ánimos á salir del ministerio porque esa causa fatiga, y hasta concluye con la reputación mejor adquirida. Aquí hemos vivido en una crisis continua rodeados de proposiciones ó amagos de censura, y si no han llegado á sazón no ha consistido en la popularidad que los ministros salientes padieran tener en la Cámara. Hay

un ejemplo reciente de esto. El ministerio presentó un proyecto de medidas extraordinarias, y habiendo las Cortes introducido en él una modificación, que es más que censura, la aceptamos por puro patriotismo, mientras el amor propio ha hecho el gasto, hemos podido continuar en el Gabinete, pero desde el momento en que el país iba á sufrir debíamos dejar este puesto sin que las Cortes tengan derecho para quejarse de nuestra retirada, porque más de una vez han significado que no hacíamos falta aquí. Nuestra conciencia no solo permitía sino que nos mandaba dejar esos puestos, ¿y por qué nos lo mandaba?

He indicado ya que en la grave situación en que nos encontramos, la primera de las necesidades es no debilitar la fuerza llamada á defender al país y su libertad. Pues bien: interpretado equivocadamente ese decreto, nosotros debimos optar entre debilitar esa fuerza ó modificarla. Lo primero, no era patriótico. Lo segundo, no era digno y nos retiramos. Estábamos pues en nuestro derecho y hasta era nuestro deber obrar así. No nos marchamos, pues, porque temíamos á los comandantes de la Milicia Nacional: ya hemos probado hace pocos días que no les temíamos: no nos fuimos, porque nos dictara nuestra salida el ayuntamiento de Madrid, ayuntamiento que el de Carabanchel. Sobre la diputación provincial, el ayuntamiento y los comandantes de la Milicia Nacional hubiéramos hecho caer la espada de la ley si hubiera habido motivo para ello: (Bien, muy bien.)

Por otra parte, la responsabilidad era nuestra, no de los dignísimos individuos que han quedado en el gabinete. A ellos los juzgara el país respecto á si le salvan ó no. (Bien, muy bien.)

Justificada nuestra salida, cada uno de nosotros vuelve á sus tiendas: el señor Madoz ha vuelto á aquel asiento, (señalando á la izquierda); nosotros aquí (á la derecha); pero todos en el terreno constitucional donde no entra el señor Ruiz Pons. Yo no me avergüenzo de desear la unión de todos los españoles que quieren el régimen constitucional, la unión de todos los liberales, porque creo que con el exclusivismo perderemos la libertad, y aquel día tendremos que hundirnos todos.

El Sr. MADDOZ (D. Pascual): En los gobiernos representativos tienen los diputados el derecho de interrogar á los ministros salientes sobre aquellos actos que pueden revelarse sin comprometer los destinos del país. A su vez los ministros, y más los que han dejado de serlo, tienen obligación de decir todo aquello que sea necesario sin comprometer los intereses del país. Debo á los señores diputados y á mi país dar explicaciones sobre mi conducta en el ministerio.

Presidente era yo de las Cortes cuando fui llamado el 21 de enero por el duque de la Victoria, y tuve con S. S. una sesión antes de celebrar otra con sus estimables compañeros. Dije al presidente del consejo que si aceptaba sería ministro de dos meses, y habría una víctima más. Manifesté también que la extrema derecha se marchaba, y que no habiendo ninguna combinación posible entre esa extrema y el centro, era menester entenderse con la extrema y centro izquierdo monárquico, y que sin esto no había mayoría posible. Así es, señores, no la hay, ni yo he visto jamás una situación tan anómala, situación de la cual la víctima es el ilustre duque de la Victoria. Claro es que no admitiendo este principio mi posición era singular. En mi manifestación al duque de la Victoria le dije los inconvenientes que tenía mi entrada en el ministerio. Por la noche en Consejo de ministros hice otras observaciones con mi acostumbra lealtad, y el señor ministro de la Guerra contestó: *aquí estoy demás, no soy ministro con el señor Madoz*. Grande era mi sacrificio al solicitar que se reformara el ministerio sobre la base del duque de la Victoria y conde de Lucena, teniendo que sacrificar á cinco personas amigas antes y hoy. Yo acepté por dos razones: 1.ª, porque habiendo sido adversario del duque de la Victoria en 1843, debía darle esta prueba de cariño; 2.ª, porque estando en esta discusión, el gobernador civil dijo que había una conspiración carlista y otras complicaciones y en vista del peligro acepté.

Yo tengo la abnegación de decir que de algunos días á esta parte vivía de la vida del duque de la Victoria, y esta situación, que es la consecuencia de no existir una verdadera mayoría, se prolongará en el actual ministerio. De esto no culpó al señor presidente del consejo, no culpó á ninguno de mis estimables compañeros, á los cuales debo tantas pruebas de deferencia, y todos los cuales hemos estado unidos por el vínculo de la moralidad, pues por más que hayan dicho los periódicos, nadie ha puesto en duda nuestra honradez. Yo, señores, me he encontrado con grandes proposiciones de empréstito, me

han ofrecido al 33 por 100 500 y 600 millones, y pagarme los intereses de la deuda por espacio de 10 años también al 33. Se me han ofrecido 200 millones con solo la facultad de poder disponer de los títulos; se me han hecho proposiciones, sobre la base del reconocimiento de los cupones, que no he admitido debo admitir. Sobre la mesa del congreso hay dos proposiciones, una de 20 millones y otra de 7 que tampoco he admitido. Califíquese como se quiera mi acierto ó mi ignorancia; lo que siempre diré al país, es que no he querido comprometer sus intereses, que he sido siempre un ministro leal, un ministro honrado.

Al aparecer las facciones de Aragón, yo, señores, tuve un pensamiento, y voy á decir al congreso qué es lo que propuse y no se aceptó. Yo deseaba que salieran de Madrid 2,000 milicianos nacionales. (Murmulló.) Los que murmuran no saben hasta donde llega el patriotismo de la Milicia de Madrid, y yo que pertenezco á ella, no tengo inconveniente en decir que el día en que peligre la libertad saldrán fuera de Madrid no 2,000 ni 4,000 milicianos, sino toda la Milicia. (Bien, muy bien: en la izquierda y centro.) Yo quería, señores, que el presidente del consejo, duque de la Victoria, que tiene un poder mágico en todo el partido liberal, hubiera salido de Madrid con 2,000 soldados y 2,000 nacionales; voy á decir para qué.

Hubiera salido para dar las guarniciones de Cuenca y Guadalajara, sobrescitar el entusiasmo de Aragón y cubrir la guarnición de Calatayud. Yo opinaba que el duque de la Victoria dirigiese cartas autógrafas á los inspectores de la Milicia de varios puntos, y que con 12,000 nacionales y 8,000 soldados ocupara Daroca y Teruel. Si leyera las cartas que he recibido de Lérida, se vería el entusiasmo con que los milicianos persiguen á los carlistas, y se comprendería que si la Milicia sale á campaña cumpla con su deber.

El Sr. duque de la VICTORIA: Como en todas partes.

El Sr. MADDOZ: Sentiría disgustar á su señoría, en cuya caso preferiría sentarme.

El Sr. duque de la VICTORIA: No me disgusta; hable V. S.

El Sr. MADDOZ: Mi pensamiento político era que con 8,000 soldados y 12,000 nacionales recorriera S. S. el Aragón para que todos vieran que cuando á S. S. le parezca, puede ahogar con 20,000 hombres cualquiera complicación por vasta que sea; quería además que fuese á Barcelona á restablecer la paz entre fabricantes y obreros, viniendo luego á Madrid con todo el prestigio que yo le deseo al duque de la Victoria, y que procuraré darle en todas circunstancias.

Vamos ahora al decreto de la Milicia. En dos puntos de él estuve de acuerdo con mis compañeros, en uno no. Respecto á la Milicia forzosa, no creo que conviene en las poblaciones pequeñas, en las grandes sí. No negará el señor ministro de la Guerra, que está tomando apuntes, que respeto á la Milicia yo he deseado que nada se hiciera sin que se adoptase un pensamiento que también indicaría: el de consultar á los inspectores de las 49 provincias para que sus contestaciones se sometieran al examen de una junta nombrada aquí de personas competentes, y que después presentara el proyecto de ley de Milicia; porque aquí hay muchos deseos de presentar proyectos respecto á la Milicia: por los que no entienden ó no sirven en la Milicia, en la que yo sirvo desde el año 37, habiendo sido movilizado, miliciano, capitán, y hasta comandante.

Vengamos ahora á la noche en que se hizo la dimisión, y aquí tengo que rectificar algo de lo dicho por mi amigo el señor Santa Cruz. Si en la cuestión para dar el decreto pude y debí hacer algún sacrificio, cuando se trataba de discutir aquí la legalidad del decreto debían ser otras mis explicaciones. Era muy entrada la noche (murmulló.) La mayoría, ó lo que quiere llamarse mayoría, parece que está hoy un poco intolerante; y así como ministro he podido tener cierta consideración, como diputado hablaré todo cuanto quiera dentro del reglamento, advirtiendo que cuando observe que no me escuchan, haré más. Yo hablo primero para el congreso y después para la nación, especialmente para los electores de la provincia de Lérida, que leerán mis discursos y formarán su juicio respecto á mi conducta y á mis opiniones. He dicho que entré en el ministerio creyendo prestar un servicio al duque de la Victoria, y ahora añado que he salido del ministerio creyendo que presto á S. S. el mayor servicio que pudo prestarle en toda mi vida pública. ¿De qué se trataba en consejo de ministros á las once de la noche? De venir á discutir aquí la legalidad y conveniencia del decreto. ¿Y qué dije yo dirigiéndome á S. S. Mi general, si mañana se discute la legalidad y la consecuencia del decreto en el Congreso

S. S. se pone en pugna con la mayoría del parlamento, en grave conflicto con la Milicia Nacional de Madrid, y podremos crear un compromiso de que yo á todo trance quiero entrar á S. S. Esas fueron mis palabras. Oír ahora el congreso mis razones.

El señor ministro de la Guerra indicó ayer tres razones en que se apoyaba la legalidad de ese decreto en cuyos dos artículos puede convenir para no crear un conflicto. La primera es: la ley le concede al gobierno el derecho de calificación, y el gobierno puede retirarlo y darlo á los gobernadores. Contestación mia: en efecto, la legalidad es de parte del ministerio; pero la oposición me dirá: ¿qué motivo ha dado la Milicia para que se le prive de un derecho que ha tenido constantemente? Apelo á su señoría para que diga si no es cierto que hice este argumento.

El Sr. ministro de la GUERRA: No lo recuerdo, señor Madoz.

El Sr. MADOZ: Quiere decir que S. S. me hizo de memoria. El segundo argumento que se dice que en el mes de enero debía haberse el alistamiento y estábamos en junio. Contestación mia: ese no es argumento sólido porque la ley habla de hacer el alistamiento en enero luego que esté completamente depurada la lista de los que han de pertenecer á la Milicia. El tercer argumento decía: hemos obtenido diez millones de las Cortes, por consiguiente no debemos imponer á los que no son milicianos una contribucion. Argumento que nos barán, decía yo: además, esa cantidad se destina para la recomposicion del armamento y otros gastos necesarios.

Ahora voy á hablar de otra cosa. Toda la prensa moderada me ha atacado fuertemente: no le agradezco este servicio, porque sin él habria salido antes del ministerio. Pero me ha afectado que un periódico á cuyo director conservo particular cariño (el señor Coello pidió la palabra,) haya dicho que yo era el designado como nuevo Bravo Murillo para hacer con el duque de la Victoria lo que aquel ministro de Hacienda hizo con el duque de Valencia. No creo que esto tenga ni sentido común. Me refero á ello para dar una explicacion.

Yo he sido siempre apasionado admirador del duque de la Victoria. No sé cual será la linea de la conducta que siga con este ministerio; le juzgaré segun sus actos, y si estos corresponden á las palabras del señor Martinez, puede contar con mi apoyo. Pero si yo viese al duque de la Victoria en un camino de perdicion, y que contra sus intenciones conducia al partido progresista á su ruina, no seria yo el que bajo ningún concepto reprodujera las terribles escenas de 43. Si me viera en circunstancias de hacer á S. S. la oposicion, voy á decirle lo que haria. Yo que quiero á S. S. extraordinariamente, y que le quiero mas!!! (Rumores.) ¡Yo no he visto cosas mas particular! Creo que las expresiones de un hombre leal deberian ser mejor apreciadas por el público.

Si los que murmuran son reaccionarios, tienen derecho á hacerlo, porque soy, he sido y he de ser su mas encarnizado enemigo.

Pero voy á decir al señor duque de la Victoria, que si alguna vez me viese en el caso de hacer la oposicion á S. S., formularia mi dimision de diputado, me retiraria á la vida privada; y desde allí lloraria los desastres que sobreviniesen sobre mi patria.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pidi la palabra no porque me olvidasen las de mi amigo el señor Madoz, sino para repetir lo mismo que ha dicho su señoría, quien con su buena fé, con su buen deseo propuso en efecto que saliesen de aqui 2,000 nacionales, y que se pasaran circulares á otros puntos con igual objeto. Yo conozco su patriotismo, pero francamente, no puedo menos de reirme y le contesté: «á pesar de su buen deseo no tiene Vd. motivo para juzgar en asuntos de guerra como este viejo soldado.»

Si las circunstancias lo exigen, no solo 2,000 nacionales de Madrid, sino todos ellos me voy á llevar, y marchando por Aragon y Cataluña, toco un somaten general y no queda titer con cabeza. Pero estamos en ese caso? Estas fueron mis expresiones.

Los amantes del despotismo trabajan muy en grande: nadie lo sabe como yo; y lo dije así al señor Madoz, para quien no era nuevo que tenia yo el hilo de toda esa trama; pero estas circunstancias no justifican la necesidad de una medida semejante. Se levantaron unos cuantos facciosos en Aragon, y era menester que luesen á sofocarlos con velocidad las fuerzas necesarias, y nada mas que las necesarias, porque es sabido que cuanto mayor es la masa que hay que mover, mas lentos son sus movimientos. Salieron los gefes Serrano Bedoya y O'Donnell con dos columnas, y antes lo habia verificado el capitán general de Aragon, dividiendo en pequeñas columnas las tropas

que tenia, en términos que á las 40 horas estaban ya todos en el teatro de la guerra. Si fuera preciso, no solo se movilizaria á la Milicia nacional de Madrid, sino la de toda España: yo me podria á su cabeza; y aunque viniesen todos los absolutistas de Europa, estoy en la firme persuasione de que los destruiriamos. Esto fué poco mas ó menos lo que dije: conocia el patriótico sentimiento de su señoría, pero me reia de que propusiese la salida de una fuerza ciudadana; cuando no era necesario, y aplaudia y aplaudo la buena fé y los buenos deseos de mi amigo el señor Madoz.

El señor ministro de la GUERRA: A nada seguramente venia menos preparado que á contestar á lo manifestado por el señor Madoz, pues no podía pasarme por la imaginacion que hubiera de oír lo que he oido, y lo que me veo en la precision de contestar.

Desde que S. S. entró en el ministerio no ha habido una cuestion de disidencia entre nosotros; sépanlo las córtes. Hubo, por el contrario, momentos en que yo animé al señor Madoz; y apelo al testimonio de S. S. mismo. Ha exclamado el señor Madoz: ¿qué cosas manifestaria yo cuando el ministro de la Guerra dijo al oír las: Aquí estoy de mas, y me retiró! Esto exige esplicaciones de mi parte, porque no parece sino que S. S. nos presentó la ventura, la felicidad y la libertad de la patria; que yo me asusté retirándome por eso ó por retrógado. S. S. indicó, es verdad, alguna repugnancia, y dijo que hubiera deseado entrar en el ministerio con el señor presidente del Consejo, y no sé si yo tambien tenia la honra de ser del agrado de S. S. Se habló de combinacion ministerial, y dirigiéndome á S. S. la pregunté: ¿Cree V. que con un ministerio formado de la extrema izquierda, tendria mayoría en las córtes? S. S. contestó que sí, y entonces fué cuando dije yo: Estoy de mas en el ministerio de la Guerra. Vea S. S. y vean las córtes cómo esas palabras no tienen la importancia que ha querido darselas, y cómo no ha sido por grandes cuestiones políticas por lo que creia que no debía continuar en el ministerio. Se presentó el capitán general ó el gobernador civil y dijo que habia alguna inquietud, que se oían algunos tiros hacia la plaza de la Cebada, y entonces dijo efectivamente S. S.: Puesto que hay momento de peligro, acepto la cartera.

El señor Madoz habló de diferentes cuestiones, y habiendo manifestado que no podia entrar si no se adoptaba la desamortizacion, le contestó el señor duque de la Victoria que era una medida ya resulta por el Consejo de ministros.

Nos habló tambien S. S. de la necesidad en que se hallaba de revocar la cláusula puesta en el proyecto de creacion de 1,500 millones, y con la buena fé con que siempre procedo, le dije: lo que hay que hacer aqui es salvar la situacion á todo trance, y procurar dinero á cualquier precio siempre que la honra quede bien á salvo; si es necesario pedir la revolucion de esa medida, yo acepto con V. toda la responsabilidad.

Aunque el señor presidente del Consejo ha contestado ya á la idea de mandar á la Milicia Nacional en persecucion de los facciosos, creo necesario decir algo para que las córtes y el pais sepan lo que cada uno opinó en esa cuestion. Yo me opuse por la misma razón que el señor duque de la Victoria; pero sabe S. S. que propuse en caso necesario dejar entregada la custodia de la reina y de la capital de la monarquia á la benemérita Milicia Nacional.

Voy ahora á decir dos palabras al señor Ruiz Pons que me ha dirigido dos alusiones. Puedo asegurar á S. S. que el duque de la Victoria no necesita consejos, pero si alguna vez me lo pidiese los recibiria siempre leales y sinceros.

Otra alusion me ha dirigido S. S. cuando ha hablado de cabezas que se han espuesto y de servicios que se han recompensado. El entorchado de capitán general lo llevé con mucho orgullo. Con una historia militar como la mia, con 16 años de teniente general, despues de haber mandado ejércitos en dos campañas, es glorioso el baston de mariscal.

Como el señor Ruiz Pons no ha sido militar no puede apreciar eso; por consiguiente, si su señoría ha querido herirme se ha equivocado; hay ciertos dardos, y ese es uno de ellos, cuya punta se rompe al dar en la co- raza.

El Sr. RUIZ PONS: Empezaré por decir al señor ministro de la Guerra que no tenia derecho para dárse por aludido, porque yo no le he nombrado en ese punto.

Respecto al señor Luzuriaga debo manifestar que el derecho de llamarme diputado no me lo puede quitar por mucha que sea su autoridad, pues ese título me lo han dado los electores, y no es S. S. el que tiene la facultad de suprimirlo. Yo no he dicho que los ministros caidos no fueran nada; lo que he manifestado ha sido, que no podia decirse que el

ministerio entero era el mismo hoy que antes, puesto que habian salido cinco ministros, á no ser que se admitiera que no eran nada los salientes.

S. S. ha cometido un grave error relativamente á un punto del que solo debo decirle que todo español está obligado á saber las leyes, y que aun cuando las ignore se le pena si las infringe.

Por lo que hace á la union liberal, ya se ha reconocido por todos que era un cadáver y aqui no hay nadie que necesite cadáveres, y por consiguiente que levante esa bandera; por lo demas yo no creo que bajo esa palabra se vuelva á hacer otra revolucion como la del 43, sin que por esto haya razon alguna para que me llame S. S. intolerante.

El Sr. SANTA CRUZ: Yo desearia que el señor Madoz esplicara bien en qué consiste la inexactitud que dice haber yo cometido, porque como las córtes habrán notado, no se encuentra en nada de lo que he tenido el honor de decir á las mismas.

El Sr. LUJAN: Yo, señores, no puedo menos de decir al señor Ruiz Pons, que los que hemos ocupado el banco azul hasta el 5 de junio, jamás hemos renunciado al libre albedrio, y no sé cómo puede pensar S. S. que nos habia de ser prohibido lo que se permite al ser mas infeliz.

Nosotros dejamos nuestros puestos, porque en ello creiamos que haciamos un servicio á la patria: con los mejores deseos se ocupó el Consejo de ministros del proyecto de decreto que presentó el señor Santa Cruz, pues por lo que veia el gobierno en toda la prensa y en todas partes, creyó que era llegado el caso de poner remedio á males que podrian agravarse. El proyecto se presentó el 31 de mayo, y el señor Santa Cruz quedó encargado de formularlo de nuevo segun las opiniones emitidas en el Consejo de ministros. El 1.º de junio volvió á examinarse, lo hallamos conforme con lo acordado, y el 3 del mismo se volvió á examinar en presencia del señor Luzuriaga en Aranjuez, y considerándolo conveniente S. M., recibió por último su aprobacion.

Véase, pues, cómo no hubo disidencia relativamente al decreto. Llegó el conflicto la noche del 5, y debo decir, que al reunirnos tratamos de examinar la conducta que debiamos seguir; y aqui me veo precisado á hacer una declaracion. Para mí antes que todo es mi patria; así que tan pronto como me persuadí de que podia perjudicarla, presenté mi dimision: llegó la noche del 5, y al tratarse de la cuestion, se pensó en averiguar qué relacion tenia el decreto con la ley que se pretendia haberse infringido, y se vió que no habia otra infraccion que la de la contribucion de 5 á 50 reales, y convencido del patriotismo de las Cortes, opiné que podiamos traerla aqui y defenderla.

El presidente del consejo de ministros, dijo que cargaba con toda la responsabilidad: lo propio manifestó el señor O'Donnell, y el señor Madoz expresó que podia crearse un conflicto. Quedando los dos generales formando otro gabinete, podiamos orillar todas las dificultades. Discutimos sobre el particular, y unánimemente aceptamos esta indicacion, ofreciendo al gobierno de S. M. que siempre nos tendria dispuestos á defenderle y apoyarle. Los señores duque de la Victoria y conde de Lucena, están en circunstancias diferentes de todos los demás. Que nosotros salgamos ó entremos, nada significa; pero importa mucho para la causa de la libertad que el duque de la Victoria y el conde de Lucena permanezcan en el puesto que ocupan.

El Sr. COELLO: El señor Madoz ha traído á este debate el periódico que dirijo. El director y los redactores de la Epoca contestarán en otro lugar como cumple á su dignidad. Por mi parte tengo que decir á S. S. brevisimas palabras.

Se ha quejado el señor Madoz de que le habia hecho yo una oposicion terrible y personal. Estaba muy lejos ciertamente de esperar semejante acusacion. Pues qué? ¿no recuerda el señor Madoz que fui el primero que indiqué su nombre para presidente de estas córtes? ¿Que en mi periódico tomé la iniciativa para pedir un puesto para S. S. en el gabinete presidido por el duque de la Victoria? Es verdad que luego me he arrepentido porque no esperaba que S. S. observara el el poder una conducta enteramente contraria á la que habia representado aqui con sus votos y en sus discursos.

¿De quién habia sido el señor Madoz candidato en estas córtes, primero para la vicepresidencia, despues para la presidencia y luego para el ministerio? De los individuos pertenecientes á esa misma union liberal que tanto increpa S. S. ¿No dijo una noche célebre en el salon de conferencias, que fuera de la union liberal no era posible mas que el polaquismo que nos mediria á todos con el mismo rasero?

Pero volviendo á la acusacion, los que la hayan leído verán que era una apreciacion puramente política que se permitia el periódico. ¿Hay alguien tan ciego que no le vea? Las mismas posiciones, igual espectáculo, idéntico drama.

Las córtes dirán si el señor Madoz no va á ser un tropiezo para la situacion creada. Esto no perjudica á su honra particular, y la mejor prueba es, que justamente la persona con quien yo le he comprado, fué dentro de la Cámara y fuera de ella, y hasta por la pequeña minoria que el señor Madoz acaudillaba, objeto de las mas benévolas atenciones.

El Sr. MADOZ: Principio por rectificar las palabras del señor Coello, y declarar que sus esplicaciones no me satisfacen.

Su señoría me ha comparado á don Juan Bravo Murillo, añadiendo que esta es una apreciacion; pero altamente ofensiva.

Don Juan Bravo Murillo manifestó desde este sitio que tenia el gran secreto de salvar al pais, y que haria grandes economías, y la deuda flotante que tenemos nos recuerda como cumplió aquella promesa.

Yo apelo á las Cortes para que digan si puedo retirarme de aqui sin obtener una esplicacion que manifieste que mi conducta es enteramente distinta de la del señor Bravo Murillo.

Yo he conocido perfectamente la intriga que se fragua contra mí: todo el plan y el empeño de algunos es indisponerme con el duque de la Victoria, pero no lo conseguirán.

Ha dicho el señor Coello que yo contribuia á crear la situacion de 1843; tengo derecho para decir que no se hable de aquella época, puesto que ya he tenido la lealtad de decir que me habia equivocado.

Dice S. S. que nos perderemos si no hay union. La union de S. S. es con algunos: la mia es con todas las fracciones, entrando la extrema izquierda.

Dice el señor Coello: «Mirad el espectáculo de esta tarde, es el mismo del dia siguiente al en que se retiró del gabinete don Juan Bravo Murillo.» Buena diferencia! Yo vengo á hacer aqui protestas de adhesion al duque de la Victoria, que deben creerse saliendo de los labios de quien le combatió y hace el sacrificio de callar los motivos que pudo tener para ello.

Ayer se me acercaron al gunos amigos, me preguntaron por qué no habia contestado al duque de la Victoria, respondí que no creia que me hubiera querido ofender.

Me parece por lo tanto que me rebajaria demasiado si no pidiera otras esplicaciones al señor Coello, y si no declarase que no hay punto alguno de contacto entre la conducta del señor Bravo Murillo y la mia.

Es menester que sepa el duque de la Victoria que hay grande empeño en indisponerle con el gran partido liberal. (Muchas voces en el centro y en la extrema izquierda; cierto, cierto, muy bien.) Eso es lo que se quiere. Bien sabe S. S. que á su sola indicacion fué á Barcelona, que no se han oido allí mas que palabras de adhesion á su persona, que tiene un inmenso partido. Por consiguiente, es menester que conozcamos esto. Yo no quiero la desunion, y mucho menos que se pretenda indisponer al señor duque de la Victoria con los demás ardientes defensores de la libertad.

Voy á contestar al señor conde de Lucena. Las conversaciones que median entre los ministros cuando entran y salen del gobierno, son del dominio del pais; por consiguiente al hacerlo yo respecto á lo ocurrido en la primera conferencia, no he faltado en nada á las conveniencias, ni á las prácticas parlamentarias.

Yo no dije como ha supuesto el señor ministro de la Guerra, que se formara un ministerio de la izquierda: lo único que indiqué fué que formaria parte del ministerio con el señor duque de la Victoria, y con el señor conde de Lucena.

El señor ministro de la GUERRA: Eso mismo he dicho yo, que entonces parecia que S. S. me honraba con su confianza, y esto es decir que S. S. contaba conmigo, ó yo no entiendo el castellano.

El Sr. MADOZ: Lo que yo propuse fué un ministerio en que entrase el centro derecho, el centro izquierdo y parte de la izquierda.

Ha dicho S. S. que no debo entender de operaciones militares: ciertamente es así; pero puedo tanto como S. S. manifestar el pensamiento político, y esto es lo que expliqué allí, lo cual nada tiene que ver con las operaciones militares.

Al señor Lujan que ha dicho que en la cuestion de la Milicia no hubo disidencias; pero que hice algunas observaciones, tengo que hacerle una pregunta. ¿Las observaciones á un artículo eran impugnaciones ó no lo eran?

El Sr. LUJAN: Si S. S. me lo permite...

El Sr. MADOZ: No tengo inconveniente. (Se concluid.)

VARIIDADES.

Creemos complacer á nuestros lectores trasladando á nuestras columnas la siguiente carta, que en su número correspondiente al 26 del pasado mayo inserta el Correo de Bayona. Además de los curiosos detalles de que en esa carta se nos da noticia, nos parece oportuna su publicación, pues ella demuestra con toda claridad que el estado de los ejércitos aliados delante de Sebastopol, dista mucho de ser tan crítico y angustioso cual se empeña diariamente en persuadirnos la prensa filo-rusa. Hé aquí la carta en cuestión.

El arte dramático en Crimea.

«No carecemos de distracción; y si en el campamento inglés hay carreras de caballos y giras campestres, en el nuestro se alza el coturno de Talía. Así pues, el 2 del actual, en la tercera división y segundo cuerpo del ejército, el tercer regimiento de zuavos ha dado una brillante representación teatral á beneficio de los prisioneros franceses de Sebastopol. En la actualidad representamos Le Caporal et le Pays, La Fansille Gavet, Les Deux sans Culottes, La Retour de Crimée, y se cantan varias canciones ligeras. La alegría ha vuelto á reaparecer entre nosotros con la llegada de la primavera.»

Del Mensajero del Mediodía tomamos los siguientes curiosos detalles acerca de una de estas representaciones:

«Figuraos un teatro al aire libre enfrente del enemigo y bajo su fuego; los mismos actores que un momento antes estaban en la trinchera, y que acuden gozosos á representar sus papeles. Los artistas á quienes la marcha de su regimiento obliga á abandonar la escena, desnúdanse atropelladamente de los trajes de mujer, para cubrirse con el capote de capuchon, ceñirse una pesada cartuchera, tomar la carabina y marchar contra el enemigo; figuraos además una representación entre el continuo estrépito de las descargas de artillería y fusilería, que apagan la voz del actor en medio de una copla festiva; y sin duda os parecerá que una representación dramática en las alturas de Inkermann vale mucho mas que otra en el Circo Olímpico de París.

«A mi llegada había ya empezado la escena. El salon estaba lleno, y en él se reía con tan buen humor como en el teatro del Palacio real. En medio de la representación, llegó el aviso de que el regimiento número 950 corría á las armas, y hé aquí que los oficiales y soldados de este regimiento dejan precipitadamente sus localidades, para acudir no sé á dónde. Una hora despues esta alarma llegó al regimiento número 61. ¿Creéis que se notó alguna emoción por todo esto? Pues bien: casi nadie advirtió ni los avisos ni sus consecuencias.

«La representación era á beneficio de los prisioneros franceses de Sebastopol, y la entrada había sido muy buena, como lo atestiguaba con graciosa sonrisa la hermosa caninera encargada de la cobranza. El teatro no es más ni menos que una barraca, pero una barraca muy bien decorada. A la derecha de la fachada se ha pintado una muger medio desnuda con la cabeza inclinada al suelo, el rostro triste, el aspecto suplicante, apoyándose ligeramente en un gabion, y á sus pies se vé una bala de grueso calibre: esta figura simboliza la Rusia. Al otro lado se ostenta otra muger con la cabeza erguida y el aire marcial, señalando con el dedo una columna rodeada de laureles, en la cual se leen estas palabras: Alma, Inkermann. Esta matrona es la Francia.

«El telón representa un águila imperial sosteniendo entre sus garras las banderas de Francia é Inglaterra, apoyándose sobre un inmenso globo. Todos estos dibujos son de una ejecución esmerada.

«La representación consistía en tres vaudevilles con canciones. Pero lo que había contribuido á atraer mas concurrencia era el aliciente del estreno de un vaudeville titulado Le Retour de la Crimée. Esta pieza, debida á la pluma de dos aficionados, según el anuncio, no es en verdad una obra maestra, pero ha sido muy bien recibida.

«Los principales personajes son dos sargentos, uno francés y otro inglés, que cubiertos de gloria y heridas vuelven á sus hogares, en donde beben alegremente muchas botellas á la salud del emperador y de la reina Victoria. El papel del sargento inglés fué perfectamente ejecutado; los otros personajes se representaron también con mucho acierto; pero los papeles de muger se resintieron mucho del sexo y profesion de los que los desempeñan.

«Las representaciones continúan, y la concurrencia es tan numerosa que los espectadores se agolpan á la entrada como cuando en los teatros de Francia la Raquel representa alguno de sus papeles favoritos.»

PALMA.

Palabrería y mera palabrería es la contestación que dá el Balear á nuestra gacetiilla de anteayer. En buen hora acepte los dictados con que le calificamos; nosotros le haremos entender una vez para siempre que nunca bajaremos al rastrero fin de manifestar al público las erratas en que incurran nuestros compañeros de periodismo, por mas que nos anime á ello el creer que por descuido, ignorancia ó maldad se bastardee la lengua nacional. Nuestro colega antes de proponerse llevar tan adelante el esplendor de la prensa española y la ilustración del pueblo, circunstancias que sea dicho de paso hasta ahora no habíamos pensado fuesen su norte, principalmente en lo tocante á instrucción del pueblo, debía antes asegurarse de que jamás su redacción incurriría en estos defectos tan comunes en la imprenta y tan fáciles en el que escribe aun cuando se considere una suprema inteligencia.

El Balear recordará si su memoria le es fiel, que una sola vez hemos pretendido descender á este terreno tan escabroso y fué cuando dicho periódico tomó la iniciativa en la noble y celosa empresa de criticar insolentemente equivocaciones gramaticales. Entonces le probamos al poco tiempo, como nos sería fácil probarle ahora, si le observáramos, que no era infalible, y tuvimos el gusto de echarle en cara una barbaridad gramatical en que había incurrido.

Ahora bien, si el Balear puede caer en los mismos defectos que otro periódico, si no es perfecto, ¿á qué interesar la atención del público con cuestiones de sí tan exiguas y que empuenecen considerablemente al que las concibe? ¿A qué exacerbar los ánimos con tales futilidades cuando puede tomarse la pluma en defensa de objetos de mayor interés y de mayor utilidad pública?

Pero al polaco papel no le gusta defender principios, esponer doctrinas administrativas y económicas, le place mas ocuparse en la chismografía y provocar insultos que entonces no puede rechazar, porque no halla razones para poderlo hacer. En vano será pretenda nuestro colega sea la real orden de 1844 soberana providencia, apesar de que no lo creemos, no por esto la gravedad de la falta es menos, ni el delito disminuye. Los ministros son los responsables de los actos de la corona que es inviolable, y el Balear seguramente tendrá mucha

prudencia para no entrar en una polémica razonada sobre la necesidad y conveniencia de aquella salvaje y sultánica disposición, digna tan solo del alto personaje que la dictara.

Si hemos de creer grandes hombres de Estado á los hombres de la última dominación por sus prácticos y efectivos resultados, si consultamos con acierto las deliberaciones de los individuos que nos han gobernado durante once años, vendremos á parar en una consecuencia monstruosa, conoceremos un resultado fatalísimo para el país, y descendiendo de año en año vendremos á parar en la revolución de Julio. ¡El pueblo y la España toda debían rebentar de puro felices cuando se lanzaron á combatir y derramaron su sangre en defensa de las instituciones libres! ¡Debían ser tan ricos que no sabiendo que hacer del dinero lo emplearían en preparar un movimiento nacional que hubiera conducido á la horca á los que se pusieron al frente caso de haber errado el camino que debía conducirles al triunfo!

El Balear tiene razón al decir que no es muy difícil atacar las opiniones ajenas, pero sí el sustentar las propias; por esta misma razón el celoso defensor de la ilustración del pueblo, y del mérito de la prensa española, en vez de dar á luz algun sistema de gobierno que tienda á sacar á la España de la postración en que yace y en que la sumieron los políticos á quienes ha quemado tanto incienso, se ocupa en insertar lo que el memorable Padre Cobos halla prudente para desacreditar el ministerio presidido por el ilustre Duque de la Victoria.

Las resoluciones Neronianas, Herodianas, Ateístas y eminentemente bárbaras, atentatorias y sacrílegas, de que nos habla nuestro colega, deseáramos verlas citadas para hacerle ver lo contrario y al mismo tiempo probarle que tales dictérios solo convienen á las reaccionarias disposiciones que en tiempos felices nos regalaron sus amadísimos compadres.

En resumen, amado colega, ya que la cuestión es principalmente de gramática, nosotros ignorantes, nos atrevemos á recibir lecciones de vuestra sabiduría, y desde hoy os provocamos á una discusión gramatical del modo y en el terreno que mejor os plazca, señalando una sección aparte en nuestras columnas; si la aceptáis, podéis empezar por definirnos la parte mas interesante de la oración, que es el verbo; si no la aceptáis nos creemos en el derecho de llamarnos PEDANTE y siempre PEDANTE.

GACETILLA LOCAL.

EL OFICIO HACE MAESTROS.—El Balear en vano trata de ocultar su pedantería, ya se vé, acostumbrado á dar lecciones de gramática á los niños, no es extraño saque consecuencias políticas de las zurras y vapuleos que dan los Dominés á los muchachos de escuela. ¡Cuánta meditación! ¡Cuánta sabiduría!

PEOR ES MENEALLO.—La infalibilidad de El Balear llega al extremo de constituirse en fiero paladin de la ilustración del pueblo y del mérito de la prensa española. Nuestro colega podrá ser muy erudito, muy sabio, pero nosotros ni para escribiénte le quisiéramos, su exótico modo de escribir llega al extremo de trazar en el papel la palabra caballeroso en vez de caballeresco. La pifia no podía venir á mejor ocasión, amado colega, para que el pipopo se vuelva contra quien Sr. Domine Balear? A falta de un Donoso tenemos un Oso sabio.

AL COMUNICANTE DEL DIARIO.—Señor X estamos en lo mismo; y en lo tocante á Genio é Iris se engaña V. grandemente.—Si le creyéramos á V. grande de mas explicaciones se las daríamos, pero no siendo así bastele á V. lo dicho.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN PAULINO OBISPO.

VARIACIONES ADMSOFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer. 5 de la t.	18 grad.	28 p. 2	71 grad.
7 de la m.	15 »	28 » 3	71 »
Hoy. 12 del día.	19 »	28 » 3	70 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... hs. 4 31 ms.

Pónese... á las ... » 7 29 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 9 s.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán de la Union, don Pablo Gonzalez Llerena.

Parada, Union.

Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20

De Argel en 2 días laud San Antonio, de 25 ton., pat. Carlos de la Iglesia, en lastre.

De Cardiff en 20 días bergantin hamburgo Jason, de 192 ton., cap. Conrado Paulsen, con carbon de piedra.

De Cullera en 1 día laud San Cayetano, de 45 n., pat. Salvador Pol, con 15 pas. y arr.

IDEM DESPACHADAS.

Día 20.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Madinas, con 42 pas., géneros y baliya.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 14 pas., es. y baliya.

AVISOS.

GRAN BARATURA.

Precio fijo.

En el almacén de Lencería, Hilos 6 Hilaras, frente la fuente de la Princesa número 7, se ha recibido un gran surtido de lienzos de puro hilo de 4, 4 1/2, 5, 6, 6 1/2 y 13 palmos, los que para mayor comodidad de los compradores se espenderán al por mayor y menor y á precios de fábrica. Igualmente se ha recibido un completo surtido de mantelería, pañuelos y otros varios géneros tambien de puro hilo.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

LEY DE DESAMORTIZACION E INSTRUCCION.

PARA LLEVARLA A CABO.

CON TODOS LOS ESTADOS Y DEMAS NECESARIO PARA LA COMPLETA INTELIGENCIA DE LA MISMA.

Precio 3 reales.

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.